



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROSPAZIAL

Resolución Jefatural

Nº 122-2011-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 20 JUN. 2011

El Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Jefatural N° 038-2011-JEINS-CONIDA de fecha 22 de febrero de 2011, se aprobó la Directiva N° 013-2011 CONIDA/OGA sobre Asignación, Control, Uso y Mantenimiento de los Vehículos de Transporte de la CONIDA vigente para el año fiscal 2011;

Que, mediante Informe N° 134-2011 CONIDA/OFLOG de fecha 17 de junio de 2011, el Director de la Oficina de Logística, solicita a la Oficina General de Administración que se modifique el artículo 4.3 y se agregue el artículo 8.7 de la Directiva N° 013-2011 CONIDA/OGA sobre Asignación, Control, Uso y Mantenimiento de los Vehículos de Transporte de la CONIDA vigente para el año fiscal 2011, con el propósito de mejorar el servicio y clarificar la normatividad vigente;

Estando a lo informado por el Director de Administración General, Director de Logística, Directora de Planificación y Racionalización a lo opinado por el Asesor Jurídico y a lo acordado con el Jefe Institucional de CONIDA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación de la Directiva N° 013-2011-CONIDA/OGA sobre "Asignación, Control, Uso y Mantenimiento de los Vehículos de Transporte de la CONIDA", vigente para el año fiscal 2011; documento que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Administración General y a la Oficina de Logística el estricto cumplimiento de la presente Resolución, en materia de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución y su Directiva.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



CORONEL FAP
JUAN F. ENRIQUE PASCO BARRIGA
Jefe Institucional - CONIDA

